



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1630-2019-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2019

VISTO el Oficio N° 0393-2019-VR-ACAD, del 27 de marzo del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80.3° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que el artículo 201° del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 0852-2018-R-UNE, establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto, el presente Reglamento General y el reglamento específico;

Que con Resolución N° 0406-2019-R-UNE, del 22 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 31° de la precitada normatividad reglamentaria establece que *la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Vicerrectorado Académico se encargará de monitorear y hacer cumplir el presente reglamento durante las etapas del concurso. Posteriormente emitirá un informe al Rector y al Consejo Universitario acerca de los resultados de concurso, en función a la documentación presentada por los señores Decanos;*

Que mediante Resolución N° 0766-2019-R-UNE, del 12 de marzo del 2019, se aprueba la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0890-2019-R-UNE, del 18 de marzo del 2019, y su rectificatoria la Resolución N° 0929-2019-R-UNE, se aprueban las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Segunda Convocatoria);

Que mediante Resolución N° 079-2019-D-FACE, del 18 de marzo del 2019, se ratifican a los miembros de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Segunda Convocatoria);

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales se remite al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía se envía al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1630-2019-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2019

Que con Resolución N° 087-2019-D-FACE, del 25 de marzo del 2019, la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba el Informe Final del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria, correspondiente a los Departamentos Académicos de Administración y Negocios Internacionales, y de Turismo, Hotelería y Gastronomía; y, declara a los ganadores del referido concurso;

Que mediante Oficio N° 133-2019-D-FACE-UNE, del 25 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales remite al Vicerrector Académico (e) la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico (e) envía al Rector el expediente en mención y adjunta el Acta N° 003-2019-CPAA-UNE de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, del 26 de marzo del 2019, en la cual se verifica la conformidad del referido proceso y se recomienda el contrato correspondiente; por lo que remite todo lo actuado al Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 04 de abril del 2019;

y,
En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 087-2019-D-FACE, del 25 de marzo del 2019, mediante la cual la Facultad de Ciencias Empresariales, *conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba el Informe Final del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria, correspondiente a los Departamentos Académicos de Administración y Negocios Internacionales, y de Turismo, Hotelería y Gastronomía; y, declara a los ganadores del referido concurso;* tal cual se adjunta en seis (06) folios.

ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR que la Comisión de Evaluación, el Consejo de Facultad y la Comisión Permanente de Asuntos Académicos son los responsables de remitir el expediente antes aprobado, conforme al marco normativo sobre la materia.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/JDPC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN Nº 087-2019-D-FACE

Rímac, 25 de marzo del 2019

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad, realizado en Sesión Ordinaria del día 25 de marzo del 2019, referente al Informe Final de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales y del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 0377-2015-R-UNE del 02 de febrero de 2015 y su modificatoria con Resolución Nº 0016-2017-AU-UNE del 27 de noviembre del 2017, se promulgó el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que en su art. 89º dispone que la contratación de Personal docente es previo concurso público de mérito y prueba de capacidad conforme lo establecido en la Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 09 de julio del 2014;

Que mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que con Resolución Nº 0406-2019-R-UNE, del 22 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución Nº 0766-2019-R-UNE, del 12 de marzo del 2019, se aprueba la Segunda Convocatoria Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución Nº 0890-2019-R-UNE, del 18 de marzo del 2019, se aprueba las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Segunda Convocatoria);

Que mediante Resolución Nº 079-2019-D-FACE, del 18 de marzo del 2019, se ratifica a los Miembros de la Comisión de Evaluación del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO, EN EL CICLO ACADÉMICO 2019-I, SEGUNDA CONVOCATORIA del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales y del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle";

Que con Memorándum Nº 038-2019-FACE-UNE del 25 de marzo del 2019, el Decano y Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I remite el Informe Final de lo actuado por la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria, del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales y del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales;

Que en el mencionado Informe Final presentado por la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria, se declara ganadores a los docentes: **Mg. SANTOS VERA, Maximiliano, Mtro. PONCE SÁNCHEZ, Carlos Fidel, CPC. MORALES COLLAO, Oscar Eduardo y ECON. URCIA MELÉNDEZ, Richard Alfredo** por el Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales y a los docentes: **Lic. GONZÁLES QUISPE, Julissa Lissette, Dr. QUIÑONES CASTILLO, Agustín Macario, Mtra. PANTA SIFUENTES, Lucía Guadalupe** por el Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN Nº 087-2019-D-FACE

Rímac, 25 de marzo del 2019

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria, realizado el día 25 de marzo del 2019; y

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 09 de julio del 2014, el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, promulgado por Resolución Nº 0377-2015-R-UNE del 02 de febrero de 2015 y su modificatoria con Resolución Nº 0016-2017-AU-UNE del 27 de noviembre del 2017 y la Resolución Nº 1519-2016-R-UNE, de fecha 30 de mayo del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1º APROBAR, el *Informe Final del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I*, Segunda Convocatoria del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales y del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", dando conformidad al contenido que se adjunta al anexo "1" y consta de dos (02) folios que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO Nº 2º DECLARAR, *Ganadores* del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria para el Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales y el Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a los Docentes, dando conformidad al contenido que se adjunta al anexo "2" y consta de dos (02) folios que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO Nº 3º ELEVAR, la presente Resolución a las instancias pertinentes para su correspondiente trámite.

Regístrese, comuníquese y archívese.



VRACAD
Decanat
Archivo
ALEYDAM



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO,
EN EL CICLO ACADÉMICO 2019-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
SEGUNDA CONVOCATORIA

(D.S. Nº 418-2017-EF (MINEDU), Resolución Nº 0406-2019-R-UNE, Resolución Nº 0890-2019-R-UNE y Resolución Nº 079-2019-D-FACE)

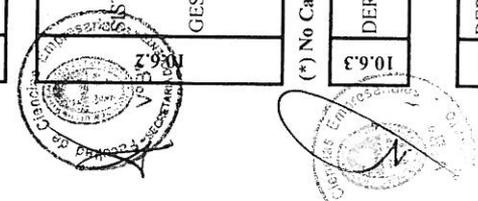
RESOLUCIÓN Nº 087-2019-D-FACE

ANEXO I

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES POSTULANTES
COMISIÓN EVALUADORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

ITEM	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	TOTAL ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO			TOTAL ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
					CM	S	US			
106.1	ECONOMÍA INTERNACIONAL	DC-B1 32 horas	MG. SANTOS VERA, MAXIMILIANO	26.25	20	8	7	35	61.25	GANADOR
	DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL GERENCIA DE MARKETING									
106.2	SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL GESTION DE LA CALIDAD	DC-B1 32 horas	DR. OLIYO VALENZUELA, LUIS ALBERTO	54.00	15	2	1	18.00	72.00	NO GANADOR
			MTRO. PONCE SANCHEZ, CARLOS FIDEL	41.50	20	8	8	36.00	77.50	GANADOR
			MG. OBRÉGÓN VIDAL OLMEDO OSWALDO	26.00	15	8	9	32.00	58.00	NO GANADOR
			ING. BUENO PONCE, ELMER HITLER	24.00	15	8	1	24.00	48.00	NO GANADOR
			ECON. LIMA LIMA, CESAR ANTONIO	16.50			(*)		16.50	NO GANADOR
106.3	DERECHO EMPRESARIAL	DC-B1 32 horas	MG. ALVARADO GUTIERREZ, FERNANDO WILLIAM	25.50	15	6	3	24.00	49.50	NO GANADOR
106.4	DERECHO EMPRESARIAL	DC-B1 32 horas	CPC. MORALES COLLAO, OSCAR EDUARDO	23.5	20	8	9	37	60.50	GANADOR
	COMERCIO INTERNACIONAL	DC-B1 32 horas	ECON. URCIA MELÉNDEZ, RICHARD ALFREDO	24	20	7	9	36	60.00	GANADOR

(*) No Califica para la Evaluación Interna





CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO,
EN EL CICLO ACADÉMICO 2019-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
SEGUNDA CONVOCATORIA

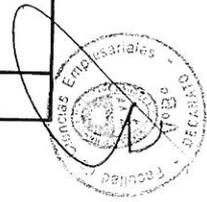
(D.S. N° 418-2017-EE (MINEDU), Resolución N° 0406-2019-R-UNE, Resolución N° 0890-2019-R-UNE y Resolución N° 079-2019-D-FACE)

RESOLUCIÓN N° 087-2019-D-FACE

ANEXO I

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES POSTULANTES
COMISIÓN EVALUADORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

ITEM	ASIGNATURAS	CLASIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	TOTAL ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO				TOTAL ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
					CM	S	US	US			
10.6.5	TESIS I TÉCNICAS CULINARIAS I COCINA PERUANA	DC-B1 32 horas	LIC. CUADRA PEÑA, JULIO	20.50	17.00	10.00	7.00	34.00	54.50	NO GANADOR	
			LIC. GONZALES QUISPE, JULISSA LISSETTE	23.50	20.00	9.00	9.00	38.00	61.50	GANADOR	
	ESTADÍSTICA PARA LA GESTIÓN I LOGÍSTICA INTEGRAL	DC-B1 32 horas	CPC. MENDEZ LAOS, GLADYS MARINA	20.50	16.00	7.00	8.00	31.00	51.50	NO GANADOR	
			DR. QUIÑONES CASTILLO AGUSTÍN MACARIO	36.50	13.00	7.00	6.00	26.00	62.50	GANADOR	
10.6.7	HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	DC-B1 32 horas	ECON. TOLEDO RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO	27.50	18.00	8.00	7.00	33.00	60.50	NO GANADOR	
			LIC. VERDE VARGAS, LILIANA	28.00	NO SE PRESENTO			-	28.00	NO GANADOR	
			MG. ENRIQUEZ GAMARRA, KARINA PAOLA	33.00	17.00	7.00	6.00	30.00	63.00	NO GANADOR	
			MTRA. PANTA SIFUENTES, LUCÍA GUADALUPE	34.00	20.00	8.00	7.00	35.00	69.00	GANADOR	





CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO,
EN EL CICLO ACADÉMICO 2019-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
SEGUNDA CONVOCATORIA

(D.S. Nº 418-2017-EF (MINEDU), Resolución Nº 0406-2019-R-UNE, Resolución Nº 0890-2019-R-UNE y Resolución Nº 079-2019-D-FACE)

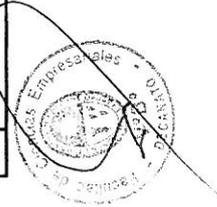
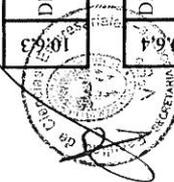
RESOLUCIÓN Nº 087-2019-D-FACE

ANEXO 2

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES
COMISIÓN EVALUADORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

ITEM	ASIGNATURAS	CLASIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	TOTAL ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO			TOTAL ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
					CM	S	US			
10.6.1	ECONOMÍA INTERNACIONAL DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL GERENCIA DE MARKETING	DC-B1 32 horas	MG. SANTOS VERA, MAXIMILIANO	26.25	20	8	7	35	61.25	GANADOR
10.6.2	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL GESTION DE LA CALIDAD	DC-B1 32 horas	MTR. PONCE SANCHEZ, CARLOS FIDEL	41.50	20	8	8	36	77.5	GANADOR
10.6.3	DERECHO EMPRESARIAL	DC-B1 32 horas	CPC. MORALES COLLAO, OSCAR EDUARDO	23.5	20	8	9	37	60.50	GANADOR
10.6.4	DERECHO EMPRESARIAL COMERCO INTERNACIONAL	DC-B1 32 horas	ECON. URCIA MELÉNDEZ, RICHARD ALFREDO	24	20	7	9	36	60.00	GANADOR

(*) No Califica para la Evaluación Interna





CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO,
EN EL CICLO ACADÉMICO 2019-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
SEGUNDA CONVOCATORIA

(D.S. N° 418-2017-EF (MINEDU), Resolución N° 0406-2019-R-UNE, Resolución N° 0890-2019-R-UNE y Resolución N° 079-2019-D-FACE)

RESOLUCIÓN N° 087-2019-D-FACE

ANEXO 2

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES
COMISIÓN EVALUADORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

ITEM	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	TOTAL ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO			TOTAL ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
					CM	S	US			
10.6.3	TESIS I TÉCNICAS CULINARIAS I COCINA PERUANA	DC-BI 32 horas	LIC. GONZALES QUISPE, JULISSA LISSETTE	23.50	20.00	9.00	9.00	38.00	61.50	GANADOR
10.6.6	ESTADÍSTICA PARA LA GESTIÓN I LOGÍSTICA INTEGRAL	DC-BI 32 horas	DR. QUIÑONES CASTILLO AGUSTÍN MACARIO	36.50	13.00	7.00	6.00	26.00	62.50	GANADOR
10.6.7	HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	DC-BI 32 horas	MTRA. PANTA SIFUENTES, LUCÍA GUADALUPE	34.00	20.00	8.00	7.00	35.00	69.00	GANADOR

